



ENLACE

INFORMATIVO SINTRAEMSDS NACIONAL

¡SOMOS LA FUERZA DE LA UNIDAD
CONSTRUYENDO FUTURO CON DERECHOS...!



Síguenos



Sintraemsdes Nacional

Bogotá D.C., 25 de Mayo de 2025

Multinacional francesa Veolia despidió sin justa causa a trabajadora del servicio de aseo



Dos de sus hijos requieren
atención médica permanente

Foto tomada de X @veoliaPasto

La Junta Directiva de Sintraemsdes Nacional denunció este sábado 24 de mayo, el despido injustificado de la trabajadora Licela del Carmen Chala, por parte de la Empresa Metropolitana de Aseo de Pasto, EMAS Pasto by Veolia.

La organización sindical de inmediato se solidarizó con Licela Chala, mujer trabajadora de 50 años, madre de 4 hijos, dos de ellos con necesidades de asistencia médica permanente, quien

labora para la empresa desde marzo de 2012, como operaria en el área de barrido y limpieza y con una hoja de vida intachable. Pese a esas condiciones, la gerente de la empresa, Angela Paz Romero, la jefa de RRHH, Sandra Montenegro, y el jefe de operaciones, Mauricio Tovar, decidieron llevar a cabo su despido.

Licela está afiliada a la Subdirectiva Sintraemsdes Pasto, como miembro de su

junta directiva y Secretaría de Mujer y Género, y aunque el suyo no es el primer caso sujeto de la persecución sistemática que adelanta la empresa en contra de la organización sindical, los miembros de la junta directiva y los trabajadores afiliados, es de especial sensibilidad dadas las condiciones especiales de Licela, madre y cabeza de familia con niños en condiciones especiales.





ENLACE

INFORMATIVO SINTRAEMSDS NACIONAL

¡SOMOS LA FUERZA DE LA UNIDAD
CONSTRUYENDO FUTURO CON DERECHOS...!



Sintraemsdes Nacional

Bogotá D.C., 25 de Mayo de 2025

Existen varios casos de trabajadores sindicalizados retirados sin justa causa por la empresa, dentro de la persecución sistemática con un acoso de tipo pasivo-agresivo, a través de un discurso de obrar de buena fe. Pese a que un laudo arbitral falló a favor de los trabajadores, la empresa no aplica lo que allí se dictaminó por lo que hay una querrela y una tutela en curso ante el Ministerio del Trabajo.

Las arbitrariedades e ilegalidades se extienden contra el grupo de conductores, a quienes les descuentan los daños mecánicos que presenten los vehículos de operación, obligándolos a firmar otro sí a sus contratos.

Pese a que la subdirectiva Pasto ha buscado los espacios para que se mejore el ambiente laboral y desaparezca la hostilidad hacia el trabajador sindicalizado, generado por la estigmatización negativa ante el resto del personal, sabemos que existe la directriz de despedir uno a uno a los miembros del sindicato, hasta desaparecer la organización sindical.

Humberto Polo Cabrera, presidente nacional de Sintraemsdes, anunció que se tomarán las medidas judiciales a que haya lugar, luego del atropello de la empresa extranjera, que de tiempo atrás viene violentando los derechos de los trabajadores sindicalizados a través de la persecución, el acoso y el costreñimiento de la actividad sindical.

“Todo el país debe saber que las empresas extranjeras se ensañan contra la mujer trabajadora colombiana

y Veolia, además de que busca apoderarse del patrimonio nacional, reincide en actuaciones que son ilegales y violan los derechos humanos, los derechos laborales y los derechos de la mujer” afirmó Polo Cabrera.

Sintraemsdes señaló que es precisamente contra esas injusticias que la organización sindical saldrá a las calles una vez más el próximo 28 y 29 de mayo, para apoyar una consulta popular a través de la cual se ponga fin a las violaciones a los derechos de la clase obrera por parte de los extranjeros en nuestro país.

NO MÁS

DESPIDOS

INJUSTIFICADOS

DE TRABAJADORES

emas PASTO

by  **VEOLIA**

